



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



CESE

Número 922/1971, por el que se dispone que el Teniente General don Cástor Manzanera Holgado cese en el cargo de Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento.

Vengo en disponer que el Teniente General don Cástor Manzanera Holgado cese en el cargo de Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

NOMBRAMIENTOS

Números 923, 918, 920 y 919/1971, por los que se nombran para los cargos que se indican al Teniente General don Enrique Guiloche Bayo y a los Generales de Brigada de Infantería don Gregorio Ramos Avilés y de Artillería don Ricardo Lahera Sobrino y don José Ibarreche Olaso.

Vengo en nombrar Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento al Teniente General don Enrique Guiloche Bayo, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar segundo Jefe de Tropas de la Comandancia General de Ceuta al General de Brigada de Infantería don Gregorio Ramos Avilés, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» número dos al General de Brigada de Artillería don Ricardo Lahera Sobrino, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército al General de Brigada de Artillería don José Ibarreche Olaso, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

RESERVA

Número 924/1971, por el que se dispone que el General de División don Francisco Serrano Ariz pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Francisco Serrano Ariz pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de abril del corriente año, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA o CUERPO»

Número 921/1971, por el que se dispone que el General de División don José Casas Ruiz del Arbol pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don José Casas Ruiz del Arbol pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiuno del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO

Número 917/1971, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Artillería don Ricardo García de Carellán y Ugarte, nombrándole Gobernador Militar de la plaza y provincia de Cádiz.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Ricardo García de Carellán y Ugarte, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día cinco del corriente

mes y año, nombrándole Gobernador Militar de la plaza y provincia de Cádiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

ASCENSOS

Números 915 y 916/1971, por los que se promueven al empleo de General de Brigada, de Infantería y Artillería a los coroneles de dichas Armas don Fernando Sanjurjo de Carricarte y don Angel Vega Franco, respectivamente.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Fernando Sanjurjo de Carricarte, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día dos del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Angel Vega Franco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con la antigüedad del día cinco del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del «Boletín Oficial del Estado» núm. 106, de 4-5-1971.)

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144) y con objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, apartado 4,21, Grupo M, factor 0,25, se relaciona a continuación el personal que desarrolla funciones docentes en el Centro y Curso que se especifican:

1.—SERVICIO DE ESTADISTICA

1.1 *Curso para la obtención del diploma de Estadística Militar*

Desde 1 de abril al 30 de junio de 1971

Coronel de Artillería D. Luis Díaz de Figueras y Soriano.

Teniente coronel de Infantería don Martín Gallego Rosello.

Otro, D. Antonio Gallego Peña.
Capitán de Artillería D. Francisco Javier Sigüenza Mateo.

Capitán de Infantería D. Andrés García Calleja.

Madrid, 30 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144) y con objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, apartado 4,21, Grupo M, factor 0,25, se relaciona a continuación el personal que desarrolla funciones docentes en el Centro y Cursos que se especifican:

1.—JEFATURA DE PLANIFICACION

1.1 *Curso práctico de Programación Cobol*

Del 26 de abril al 10 de junio de 1971

Capitán de Artillería D. Fabio Bueno Valero.

Capitán de Infantería D. Juan Hernández Díaz.

Otro, D. Ginés López Oliver.

Del 6 de septiembre al 18 de diciembre de 1971.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Santiago Fajardo y Gómez de Travesedo.

Otro, D. Luis Pontijas de Diego.
Capitán de Artillería D. Fabio Bueno Valero.

1.3 *Curso Monográfico de Aplicaciones de Programación y Análisis*

Del 19 de abril al 20 de junio de 1971

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Prada Escarda.

Comandante de Ingenieros D. Juan Gratal Núñez.

Del 21 de junio al 17 de julio de 1971

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Leopoldo García García.

Del 15 de septiembre al 15 de octubre de 1971

Comandante del C. I. A. C. don Juan Sánchez Rubio.

Del 18 de octubre al 14 de noviembre de 1971

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Lacambra Osuna.

Del 15 de noviembre al 18 de diciembre de 1971

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Rodríguez Solano.

Del 19 de abril al 17 de julio, y desde el 15 de septiembre al 18 de diciembre de 1971

Capitán de Infantería D. Julio Alameda Valle.

Madrid, 30 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144) y con objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial que previene el apartado 4,21, Grupo E, factor 1,3, se publica a continuación la relación del personal de la Escuela Militar de Montaña que colabora directamente en la enseñanza del Curso Básico de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Desde el 1 de abril hasta el 31 de julio de 1971

Capitán de Infantería D. Antonio Calvo Carral.

Otro, D. José Hornero Baena.

Teniente de Infantería D. José Naya Sarvisse.

Otro, D. José Pairet Blasco.

Madrid, 30 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Por cumplir el día 4 de agosto de 1971 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente de la Guardia D. Domingo Ciudad Real Mascuñano, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 12 de marzo de 1971 (D. O. núm. 62), se destina, con carácter voluntario, por reunir las condiciones exigidas en la citada Orden, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José María Cervera Aguado (2.027), de la Subsecretaría de este Ministerio.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 8 de marzo de 1971 (D. O. núm. 57), se destina, con carácter voluntario al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Gerardo Sánchez Caso (3.222), de la Dirección General de Industria y Material (Polígono de Experiencias).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (plantilla eventual), existente en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada de libre elección por Orden de 26 de marzo de 1971 (D. O. número 73), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio Marín Marina (4.001), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, debiendo hacer su incorporación con urgencia.

Este destino produce vacante que corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 30 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir vacantes de libre elección, nueva creación, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 12 de marzo de 1971 (D. O. núm. 62), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Funcionarios Civiles de la Administración Militar), los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. José Torres López (2.543), del Estado Mayor Central del Ejército (Equipo Central de Trabajo).

Otro, D. Manuel Fernández Collar (3.149), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada en segunda convocatoria por Orden de 15 de marzo de 1971 (D. O. núm. 64), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Junta Local de Contratación de Toledo el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ángel Gil Pachón (5.975), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 3.2.1, de la Orden de 15 de enero de 1971 (D. O. núm. 13), pasan destinados en turno de libre elección a las Unidades Paracaidistas que se citan, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

A la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas

Teniente D. Francisco González Fernández de Tejerina, de la Unidad de Tropas de la Academia Auxiliar Militar.

A la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas

Teniente D. Rafael Salas Arjona, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Marcelino Calvo del Pino, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros).

A la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas

Teniente D. José Sierra Tabuenca, del Tercio Duque de Alba, XI de La Legión.

Otro, D. Juan Delgado Tostado, de la Compañía de Experiencias de la Escuela Central de Educación Física. Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División en situación de disponible D. Jesús Aragón Llorente, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Berdugo de Acuña (2.639), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Este cese produce contravacante.

Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y Plazas que para cada uno se expresan, excepto para los que se señala otra situación.

Teniente coronel D. Julio Zapico Rodríguez (2.132), de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, el día 1 de mayo de 1971, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Jorge Renshaw Beautell (2.343), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111, el día 1 de mayo de 1971, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Comandante D. Luis Antoñanzas Bella (5.407), de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Juan Casas Mora, Gobernador Militar de Tarragona, el día 30 de abril de 1971, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Otro, D. Eugenio Moreno Moreno (3.439), de la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército, el día 2 de mayo de 1971, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier arma.

Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo inmediato con la antigüedad de 1 de mayo de 1971, al jefe y oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A teniente coronel

Comandante D. Ignacio Hernández Díez (3.185), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

A comandante

Capitán D. Domingo Hernández Chico (5.559), de la Escuela Militar de Montaña, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca.

A capitán

Teniente D. Miguel Mata Ortiz (8.777), de la Compañía de Policía Militar núm. 4, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 1 de mayo de 1971, a los comandantes de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se señala otra situación.

Comandante D. Ángel García Díez (3.181), de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Santiago Rivas Roldán (3.183), de ayudante secretario del Teniente General en reserva D. Rafael Cavanillas Prosper, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Francisco Avellanas Cortés (3.184), del Gobierno Militar de Cuenca, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca.

Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), el personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Abad Esteban (7.696), con destino en el Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, lo percibirá a partir de 1 de abril de 1971.

Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

La Orden de fecha 3 del actual (D. O. núm. 99) se entenderá rectificada en el sentido de que los verdaderos nombre y apellidos del sargento primero de Infantería, que por error de impresión figura con los de don Andrés Puertas Suárez, son los de D. Andrés Puertas Juárez.

Madrid, 4 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio

de 1958 («B. O. del E.» núm. 99), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 95, artículo 5.º, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 46), en su apartado b), cesa en la situación de «En Servicios Civiles» y causa baja en el destino que con tal carácter le fue adjudicado por la Presidencia del Gobierno en el Ministerio de Justicia, Fiscalía de la Audiencia Territorial de Oviedo, volviendo a su anterior destino en el Regimiento de Infantería Milán núm. 3 el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José de Ron Francos (7.884), con efectos administrativos del día 1 de mayo de 1971.

Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Retiros

El cabo primero Sócrates Cebrián Rico, del Tercio Alejandro Parnesio, IV de La Legión, que cruzó baja en el Ejército por Orden de 21 de enero de 1956 (D. O. núm. 14), por haber sido licenciado con arreglo al artículo 33 de la Ley de 15 de julio de 1952 para la adjudicación de destinos o empleos civiles, pasa a la situación de retirado, a partir del día 19 de abril de 1960, fecha en que cumplió la edad reglamentaria, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 30 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería, fallecido, D. Ramón Fernández Núñez, el comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Castresana García (1.080), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este cese no produce contravacante.

Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1971, excepto para el que se señalan distintas fechas:

Del Estado Mayor Central del Ejército

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Basilio Castro Paradelá (748), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965, a percibir desde 1 de enero de 1967. Rectificación a la Orden de 16 de marzo de 1968 (D. O. núm. 66).

Al mismo: diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1968. Rectificación a la Orden de 22 de marzo de 1971 (D. O. núm. 68).

Del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama»

Teniente auxiliar D. Ángel Sánchez Carretero (581), seis trienios (cinco de suboficial).

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 8

Comandante (E. A.), D. Calixto Fernández Blanco (929), once trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Eugenio Iglesias (1.626), dos trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Capitán (E. A.) D. Luis López Escudero (1.351), siete trienios (dos de suboficial).

En situación de reserva en la 6.ª Región Militar (Burgos)

Comandante honorífico D. Beltrán Osorio y Díez de Rivera (565), nueve trienios de oficial.

Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Arma de Caballería y suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala:

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Sargento D. Juan Oliva Morillo (1.154), tres trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1971.

Del Grupo Ligero de Caballería XI

Sargento D. José Bobi Miguel (1.317), un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1971.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Sargento D. Máximo Bozas Nogales (1.389), un trienio, a percibir desde 1 de abril de 1971.

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA (PARADISTAS)**Del 2.º Depósito de Sementales**

Brigada especialista D. Tomás Falcón Otero (145), siete trienios, a percibir desde 1 de junio de 1971.

Sargento primero especialista D. Federico Fernández Ortega (320), cinco trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1971.

Del 5.º Depósito de Sementales (Sección de Tudela)

Brigada especialista D. Fernando Martín Matías (150), siete trienios, a percibir desde 1 de junio de 1971.

Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA**Servicios civiles****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1959 (D. O. núm. 81, por haber cumplido el día 30 de abril de 1971 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Caballería D. Antonio Sánchez González (970), en Servicios Civiles en Valencia, quedando en igual situación y residencia.

Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA**ARTILLERÍA****Disponibles - Ayudantes**

Cesa, a petición propia, en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. José Ibarroche Olaso, Jefe de Artillería de la 7.ª Región Militar, el comandante de dicha Arma, Escuela activa, Grupo de «Maudo de Amas», D. Emilio Álvarez Marcelló (3.464), quedando disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Este cese no produce contravacante. Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA**Ascensos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1930 (D. O. núm. 167) y Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 268), se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 1 de mayo de 1971, a los sargentos de Artillería, que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

- Don José Muñoz Hernández (3.643).
Don Lamberto Herrero Barriuso (3.644).
Don Miguel Perello Perello (3.645).
Don Enrique García-Valdecasas Jiménez (3.646).
Don Francisco Estela Antich (3.647).
Don José Velasco Risueño (3.648).
Don Jenaro Gonzalo Matos (3.649).
Don Antonio Castillo Vilcilo (3.650).
Don Luis García Heredero (3.651).
Don Magin Fernández Ferrero (3.652).
Don José Jiménez Manzanedo (3.653).
Don Manuel Barreiro Solla (3.654).
Don Federico Mosquera Carbhall (3.655).
Don Ramiro Montañ Queroi (3.656).
Don Pedro Barea Blanco (3.657).
Don Ciriano Rubio de Andrés (3.658).
Don Manuel Abuja Pica (3.659).
Don José García Martín (3.660).
Don José Cerezo Zapata (3.661).
Don Adolfo Benítez Sevilla (3.662).
Don Julio González Apestigue (3.663).
Don Victor Casa Ortiz (3.665).
Don José Llorente Manzano (3.666).
Don Luis Miguel Bartolomé (3.667).
Don Francisco Pérez Calvo (3.668).
Don Angel Vázquez Andujar (3.669).
Don Dionisio Barba García (3.670).
Don José Gómez Pérez (3.671).
Don José Torres Segundo (3.672).
Don Ignacio Fernández Gómez (3.673).
Don Antonio García Jurado (3.674).
Don Manuel Moreno Aceña (3.676).
Don Francisco Ramírez Ríos (3.677).
Don Luis Pavón Ropón (3.679).
Don José Pastor Cámara (3.680).
Don Julián Moreno Moreno (3.681).
Don Manuel Fernández Morales (3.682).
Don Eloy Delgado García (3.683).
Don Argimiro Simarro Nieva (3.684).
Don Manuel Fernández Ríos (3.685).
Don José Ortega Sampablo (3.686).
Don Jesús Sánchez Ojmo (3.687).
Don Manuel Gámez Benítez (3.688).
Don Francisco Benítez Sánchez (3.690).
Don Rafael Hernando Esteban (3.691).
Don Valentín de Pablos Villacorta (3.692).
Don Manuel González Calderón (3.694).
Don Pedro Panza García (3.695).
Don Manuel Domingo Vallejo (3.698).
Don Lorenzo Hernández Navarrete (3.697).
Don Esteban Zamorano Temprano (3.698).
Don Ignacio García Magro (3.699).
Don Antonio Gamero Delgado (3.700).
Don Francisco Gómez Arnas (3.701).
Don Antonio Doblas Morillo (3.702).

- Don Angel Guzmán Muñoz (3.703).
Don Salvador García Martínez (3.704).
Don Lorenzo Rivero Plasencia (3.705).
Don José Blasco Villar (3.706).
Don Manuel García Valenzuela (3.707).
Don José Lázaro Revuelto (3.706).
Don José García García (3.709).
Don Manuel Ronquillo López (3.710).
Don José Bravo Ariza (3.711).
Don Antonio Meléndez López (3.712).
Don Miguel Fernández Martín (3.713).
Don Antonio Hidalgo Corrales (3.714).
Don Feliciano Ledo Mancebo (3.715).
Don José Cruz Gutiérrez (3.716).
Don Antonio Sanz Gurrea (3.717).
Don Pedro de Santos Alvaro (3.718).
Don José Limones Vidal (3.719).
Don Manuel Cadorniga Besteiro (3.720).
Don Modesto Vilar Montero (3.722).
Don José Gómez Daponte (3.723).
Don Manuel García Navarro (3.724).
Don Cristóbal Sánchez Vilches (3.725).
Don Julián Guerrero Prieto (3.726).
Don Rafael Díaz Palacios (3.727).
Don José Muñoz Luengo (3.727-4).
Don José Ballesteros Muñoz (3.728).
Don José Murillo Espinosa (3.729).
Don Julián Estrella Moreno (3.730).
Don Uldarico Peña Ruiz (3.731).
Don Andrés Plazuelo Morono (3.732).
Don José Sebastianes Montero (3.733).
Don Francisco García Villacelja (3.734).
Madrid, 1 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA**INGENIEROS****Destinos**

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 29 de abril último (D. O. núm. 99), se rectifica en el sentido de que el brigada de Ingenieros D. Francisco Calero Jiménez (1.887), pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (para la 5.ª Compañía de Radio, Destacamento de Las Palmas).

Madrid, 4 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Ascensos**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (Diario Oficial núm. 52), se ascienden al empleo de sargento primero, con an-

figüedad de 1 de mayo de 1971, a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Operadores de Radio

Sargento especialista D. Miguel Linares Peinado (224), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 6.ª Compañía de Radio, Destacamento del Aaiún.

Otro, D. Santiago Menchero Ruiz (225), del mismo, 1.ª Compañía de Redes Generales.

Otro, D. Jesús Martín Ayuso (226), del mismo, 4.ª Compañía de Radio, Tenerife.

Otro, D. Enrique Gámez Ferra (227), del mismo, 2.ª Compañía de Radio, Barcelona.

Otro, D. Francisco Huete Reina (228) del mismo. Unidades de Madrid.

Otro, D. Leonardo Ruiz del Castillo (229), del mismo, 4.ª Compañía de Radio, Tenerife.

Otro, D. José López Bustillo (230), del mismo, 2.ª Compañía de Radio, Destacamento de Zaragoza.

Otro, D. Andrés Torti Gil (231), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Juan Gómez Gómez (232), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 2.ª Compañía de Radio, Palma de Mallorca.

Otro, D. Bonifacio López Galindo (233), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, D. Enrique Gómez Abad (234), del Regimiento de Transmisiones, Compañía C. B. H., 1.ª Sección, Grupo Hawk.

Otro, D. Francisco Navarro Merchán (235), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades de Madrid.

Otro, D. José Navas Ruiz (236), del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Andrés Martínez García (237), del mismo.

Otro, D. Heliodoro Gordillo Asunción (238), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. José Fernández Rodríguez (239), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 1.ª Compañía de Radio, Destacamento de Granada.

Otro, D. Jaime Seguí Gener (240), del mismo, 2.ª Compañía de Radio, Destacamento de Menorca.

Otro, D. Clemente Usón Usón (241), del mismo, Unidades de Madrid.

Otro, D. José Rovellada Fortuny (242), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. Manuel Ruiz-Serrano (243), del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Francisco Núñez Sánchez (244), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de

Transmisiones, 1.ª Compañía de Radio, Badajoz.

Otro, D. Gerardo Asensio Guadalupe (245-1), del mismo, 4.ª Compañía de Radio, Destacamento de la Gonierra.

Otro, D. Antonio Chacón García (247), del mismo, Unidades de Madrid.

Otro, D. Juan Gómez González (248), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, D. Alfonso Rodríguez Alzueta (249), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades de Madrid.

Otro, D. Francisco Tapias Gil (250), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Otro, D. José Cabrera Roch (251), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 4.ª Compañía de Radio, Tenerife.

Otro, D. José Astor Guardiola (252), del mismo, Unidades de Madrid.

Otro, D. Alfonso Prieto Fernández (253), del mismo, 4.ª Compañía de Radio, Tenerife.

Otro, D. Angel Calleja Moros (254), del mismo, 2.ª Compañía de Radio, Destacamento de Paterna.

Otro, D. Rafael Labrador Ortiz (255), del mismo, 4.ª Compañía de Radio, Destacamento de Hierro.

Otro, D. José Cepero Domínguez (256), del mismo, Unidades de Madrid.

Otro, D. Norberto Rodríguez Laguna (257), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. Francisco González Escribano (258), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 1.ª Compañía Mixta, Redes Generales de Madrid.

Otro, D. Manuel Frías Hurtado (259), del mismo, Unidades de Madrid.

Otro, D. Francisco Sarabia Riohoo (260), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Antonio Briongos Merino (262), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 2.ª Compañía de Radio, Valencia.

Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



GUARDIA CIVIL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el derecho al uso del Distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y Esquiador-Escalador y, adición de barras que se indican a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Del 21 Tercio

Teniente D. Juan Limón Camacho, distintivo de Montaña con adición de una barra dorada y dos verdes.

Del 22 Tercio

Teniente coronel D. Antonio Gómez Nieves, distintivo de Montaña con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. José Moreno Antequera, distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Capitán D. Prudencio Miguel Martín, distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Julián López Costa, adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis López Peña, adición de una barra verde y una dorada a otra dorada que con el distintivo posee.

Teniente D. Francisco Alejandro Maldonado, distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José del Arco Cantón, adición de tres barras verdes a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Del 41 Tercio

Coronel D. Antonio Hermosilla Bernardin, distintivo de montaña con adición de dos barras doradas y dos verdes.

Teniente coronel D. Pedro Simarro Pardo, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Comandante D. Jaime Salom Redin, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Victoriano Guillén Vivancos, distintivo de Montaña con adición de una barra dorada.

Otro, D. Francisco de Fuentes Pedra, distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Manuel Fernández Romero, distintivo de Montaña con adición de dos barras doradas y dos verdes.

Otro, D. Santiago Alonso Anso, distintivo de Montaña con adición de una barra dorada y tres verdes.

Otro, D. Fernando Mena Ginovés, distintivo de Esquiador-Escalador, con adición de una barra dorada.

Capitán D. Ramón Ballestín Hernández, adición de tres barras verdes y dos doradas a tres verdes que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. Gelasio Zamorano Palop, distintivo de Montaña con adición de una barra dorada y dos verdes.

Otro, D. Mariano Ramos Encina, distintivo de Montaña con adición de una barra dorada.

Otro, D. Agustín González Bogaz, adición de cuatro barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Francisco Rojo Ruiz, adición de una barra verde a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Caparros Salabert, distintivo de Montaña con adi-

ción de una barra dorada y dos verdes.

Otro, D. Francisco Velasco Segura, distintivo de Montaña con adición de dos barras doradas y una verde.

Otro, D. Constanancio Alvarez Pis, distintivo de Montaña con adición de cuatro barras verdes.

Teniente D. José Vila Sanz, adición de tres barras verdes a una del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Julián de la Iglesia Martín, adición de cuatro barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Julián Peña Pérez, adición de una barra verde a cinco doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Quintero Sanjuan, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Otro, D. Agustín Pardo Pascual, distintivo de Montaña con adición de una barra dorada y una verde.

Otro, D. Angel Martínez Fontarbel, distintivo de Montaña con adición de una barra dorada y tres verdes.

Otro, D. Joaquín Alcoba Quintanilla, distintivo de Montaña con adición de una barra dorada y una verde.

Otro, D. Sebastián Hermoso Alvarez, distintivo de Montaña con adición de una barra dorada y una verde.

Del 43 Tercio

Coronel D. Julio Olarte Galarreta, adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel D. Martín Zabala Saiz, distintivo de Montaña con adición de dos barras doradas y tres verdes.

Comandante D. José Pérez Cantos, distintivo de Montaña y adición de una barra dorada.

Capitán D. Francisco Val Antolín, distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Del 51 Tercio

Comandante D. Constantino Iglesias Torres, distintivo de Montaña con adición de una barra dorada.

Capitán D. Francisco Ara López, distintivo de Montaña con adición de una barra dorada.

Teniente D. Manuel de los Reyes Ruiz, distintivo de Montaña con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Andrés Ortiz Moratinos, distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Del 52 Tercio

Teniente coronel D. Alfredo Toledo Gato, distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Del 55 Tercio

Teniente coronel D. José Ortega Be-

nito, distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Del 62 Tercio

Coronel D. Miguel Martínez Bajatierra, adición de una barra verdes a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel D. Edmundo Martín Martín, adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente D. Idelfonso Moralejo Diego, adición de tres barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Valentín Gajate Nicolás, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Del 65 Tercio

Comandante D. Manuel Pérez Regueira, distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Madrid, 29 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por hallarse comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor a los suboficiales de la Guardia Civil, con destino en dicho Alto Centro, que a continuación se relacionan:

Brigada D. Silverio Gómez Maqueda.

Sargento D. Julio Rodríguez Sánchez.

Madrid, 29 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Destinos

Como continuación a la Orden de 15 de abril de 1971 (D. O. núm. 87) y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 118), y para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 11 de marzo de 1971 (D. O. núm. 62), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar, el teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Adolfo Ortiz de Zárate Rocandillo (541), disponible en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala

activa en la Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, anunciada de libre elección por Orden de 3 de marzo de 1971 (D. O. número 53), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Manuel Ruiz Herola (530), disponible en la 2.ª Región Militar y en la U.D.E.N.E. de dicha Región Militar, plaza de Ceutá.

Madrid, 29 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en el Centro Técnico de Intendencia, anunciada de libre elección por Orden de 3 de marzo de 1971 (D. O. núm. 56), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Intendencia, Escala activa, don Ramón Gómez Alegria (537), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Academia General Militar, como profesor, hasta fin de curso actual, 15 de julio de 1971.

Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de suboficial de Intendencia (plantilla eventual), existente en la Ordenación General de Pagos, anunciada de libre elección por Orden de 21 de marzo de 1971 (D. O. núm. 73), se destina, con carácter voluntario, al brigada de Intendencia D. José Araujo García (551), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a dicha Ordenación.

Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y Orden de 5 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 80), y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de mayo de 1971, todos ellos de oficial.

De la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar

Comandante (E. A.) D. Clemente Escartín Bescos (819), diez trienios.

De la Dirección General de Servicios

Teniente coronel (E. A.) D. Luis Soler Bordetas (428), once trienios.

Comandante (E. A.) D. Víctor del Pozo González (793), once trienios.

Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.) D. Julio Méndez Trigo (403), once trienios.

De la Escuela de Aplicación de Intendencia

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Morales Serrano (535), once trienios.

De la Academia de Intendencia

Caballero alférez cadete D. José Álvarez Torres, un trienio.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Teniente coronel (E. A.) D. Julio Zalduendo Gaztañaga (453), once trienios.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Arsenio Rancano Ruiz (555), once trienios.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Agustín Lázaro Jurado (490), once trienios.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona

Comandante (E. A.) D. Antonio Castro Vidal (570), once trienios.

Del Almacén Local y Servicios de Intendencia de León

Comandante (E. A.) D. Carlos Rodríguez Barcia (591), once trienios.

Del Hospital Militar de Valladolid

Comandante (E. A.) D. José Thomas Núñez (550), once trienios.

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares

Teniente coronel (E. A.) D. Vicente Nieto de Molina García (424), once trienios.

De la Jefatura de Intendencia del Sahara

Capitán (E. A.) D. Vicente Codón Blanco (1.222), cinco trienios.
Madrid, 27 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se expresan, a percibir desde 1 de mayo de 1971.

De la Escuela de Aplicación de Intendencia

Capitán (E. A.) D. Leopoldo Muñoz Sánchez (1.255), cinco trienios (uno de guardia civil).

De la Academia de Intendencia

Caballero alférez cadete D. José Fidalgo Fernández, dos trienios (uno de guardia civil).

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Capitán auxiliar D. Eutiquio Gil González (137), diez trienios (seis de suboficial).

Otro, D. Germán Corisco Martín (145), diez trienios (seis de suboficial).

Teniente auxiliar D. Manuel López Cano, cinco trienios (cuatro de suboficial).

Del C. I. R. núm. 3

Capitán auxiliar D. José Callego Lara (179), diez trienios (seis de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Teniente auxiliar D. Antonio Rajo Pérez (272), once trienios (ocho de suboficial).

Del C. I. R. núm. 5

Capitán auxiliar D. Victoriano Marta Fuentes (167), diez trienios (seis de suboficial).

Del C. I. R. núm. 8

Capitán auxiliar D. José García Rouquier (209), diez trienios (seis de suboficial).

Del C. I. R. núm. 9

Comandante (E. A.) D. Manuel López Plaza (560), diez trienios (uno de suboficial).

Del C. I. R. núm. 11

Capitán auxiliar D. Gaspar Revilla Aguado (222), once trienios (siete de suboficial).

Del C. I. R. núm. 15

Capitán auxiliar D. Francisco López Gordo (204), diez trienios (seis de suboficial).

Disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla

Capitán auxiliar D. Gonzalo Gómez Lagar (249), diez trienios (siete de suboficial).

Madrid, 27 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80), se conceden los trienios acumulables que se indican, al oficial de Intendencia que a continuación se expresa, a percibir desde la fecha que se señala:

Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2 M. C.

Teniente auxiliar D. Antonio Liñan González (333) siete trienios a percibir desde 1 de abril de 1971 (cinco de suboficial).

Madrid, 27 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 192) y el artículo 84 de la Orden para su aplicación de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán auxiliar, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1036/1967 (D. O. núm. 120) y Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 248), con la antigüedad de 3 de mayo de 1971, al teniente auxiliar de Intendencia D. Desiderio Pérez Rodríguez (265), de la Jefatura de Intendencia del Sahara, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 4 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 268), se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 1 de mayo de 1971, al sargento de Intendencia don Fernando Rodas de los Reyes (506), del C. I. R. núm. 6, continuándose en su actual destino y escalafonándose en el mismo Orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 1 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (Diario Oficial núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia, Escala activa, D. Juan Ballesteros Casal (1.375), de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

con doña María de las Mercedes Sánchez Otero.

Madrid, 28 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA.



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Retiros

Por cumplir el día 31 de julio de 1971 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el coronel capellán D. Manuel García Castro (63), de la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Capitanía General de Canarias, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).—Una de comandante capellán.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 30 de julio de 1971, se dispone que en la fecha que se indica pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán topógrafo D. José Vasco Alvarez, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA.

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 13 de abril de 1971, al brigada topógrafo de la Agrupación Obrera y Topográfica, con destino en el Consejo Superior Geográfico, D. Isidoro Doncel Ortega, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 30 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para vicesecretario del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar, Madrid.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146), así como las limitaciones

establecidas en el artículo 20, párrafo 4.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 30 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Castillo de Galeras (Cartagena).

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Caballería e Ingenieros, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia, por existir excedente de dicho empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

De comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existentes en los Organismos que a continuación se indican:

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Cuatro.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba).—Tres.

Sección de Movilización de Ceuta.—Una.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Caballería e Ingenieros, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia, por existir excedente de dicho empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden

de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Comandancia Militar de Aranjuez.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Caballería e Ingenieros, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia, por existir excedente de dicho empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

De la Escuela Central de Educación Física

Teniente coronel de Infantería don Federico Fuentes Gómez de Salazar (2.082), adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Gon-

zalo Valverde Paradinas (4.136), adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Torres Espiga (6.241), adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Geruncio Gómez Iglesias (4.776), adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Antonio Espildora Peñarubia (7.172), adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Aurelio Ancos Laín (7.181), adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Comandante de Artillería D. Elías Gallardo Ruano (1.892), adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Martín Téllez (1.802), adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Diego Martín-Montalvo y San Gil (1.947), adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Salvador Jara Cantos (2.230) distintivo.

Otro, D. Vicente Sánchez Pujol (2.276), adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Seoane Oliva (2.277), adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Artillería D. Ramón Madrugal Agrasot (3.340), adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Gaztelu de Terry (3.633), adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Gálvez Carrillo de Albornoz (3.652), adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Martín Nuño (3.709), adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Vera Arias (3.921), adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

De la Escuela de Aplicación de Intendencia

Coronel de Intendencia D. José Benito Pellicer (299), adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Intendencia D. José Benito González (1.210), adición de una barra dorada en distintivo que posee.

De la Academia de Farmacia Militar

Teniente coronel farmacéutico don Salvador Herrero Urbano (73), adición

de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Paulino Tomás Oseñalde (79), adición de dos barras azules a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante farmacéutico D. Domingo Gutiérrez González (100), adición de dos barras azules a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Lorenzo Ruiz de la Blanca (132), adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel González Urquiolá (133), adición de dos barras azules a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Capitán farmacéutico D. Manuel Iglesias Casado (193), adición de dos barras azules a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. José Llama López de Munaín (206), adición de dos barras azules a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 29 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Segunda convocatoria.

Vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existentes en los Organismos que se indican:

Residencia de estudiantes Muñoz Grandes (Barcelona).—Una.

Patronato de Enseñanza Media Virgen del Puerto (Santofña, Santander).—Una.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Caballería e Ingenieros, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia, por existir excedente de dicho empleo.

Los solicitantes de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias, será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso,

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno, del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, al personal que a continuación se relaciona:

a) Factor 0,1.

Brigada de Infantería D. Juan de Dios Mari Bueno (3.995), del Batallón de Cabrerizas de Sahara. A partir de 1 de diciembre de 1967 (del sueldo de sargento primero).

Sargento primero de Infantería don Cirilo García Escalante (7.392), del mismo. A partir de 1 de septiembre de 1970.

Sargento primero de Artillería don Manuel Calderín Romay, de la Agrupación Mixta de Artillería de Sahara. A partir de 1 de noviembre de 1970.

Sargento legionario D. Lorenzo García Mulero, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de abril de 1971.

Sargento de Artillería D. José García García (3.700), de la Agrupación Mixta de Artillería de Sahara. A partir de 1 de enero de 1971.

Sargento especialista D. Luis Rodríguez Jiménez (9), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. A partir de 1 de abril de 1971 (del sueldo que disfrute).

b) Factor 0,3.

Subteniente maestro de Banda de Infantería D. Ricardo Martínez Fernández (88), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de septiembre de 1970.

Subteniente maestro de Banda de Artillería D. José Doval Farfías (23), de la Agrupación Mixta de Artillería de Sahara. A partir de 1 de abril 1971.

Brigada de Infantería D. Juan de Dios Mari Bueno (3.995), del Batallón de Cabrerizas. A partir de 1 de junio de 1970.

Brigada legionario D. Manuel Haete Villabilla, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de marzo de 1971.

Brigada especialista D. Angel Martínez García (80), del Batallón de Automovilismo de Sahara. A partir de 1 de febrero de 1971 (del sueldo que disfrute).

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Ruiz Navarro (1.080), del Cuartel General del Sector de Sahara. A partir de 1 de noviembre de 1970

Sargento de Infantería D. Isidoro Diego Pascual (7.571), del mismo. A partir de 1 de mayo de 1970.

Sargento legionario D. José Rincón Amoedo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de marzo de 1971.

Otro, D. Juan Alvarez Pérez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de febrero de 1971.

Sargento de Ingenieros D. José Márquez Sánchez (2.173), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. A partir de 1 de abril de 1971.

Otro, D. Diego Rodríguez Lozano (2.473), del mismo. A partir de 1 de abril de 1971.

Madrid, 29 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Vacantes de destino

La Orden de 31 de marzo de 1971 (D. O. núm. 78), convoca plazas a cubrir por tenientes y alféreces de complemento del Ejército de Tierra.

Se amplía esta Orden por lo que respecta a Sanidad Militar, en el sentido de que también podrán ser solicitadas las vacantes que a continuación se expresan, para las que regirán las mismas normas que las publicadas en la Orden que se amplía.

Sanidad Militar

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una.

Regimiento de Información y Localización (Ciudad Real).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una.

Grupo de Artillería A. T. P. XI (Campamento, Madrid).—Una.

Unidad de Helicópteros núm. 11, para Cuerpo de Ejército (Colmenar Viejo, Madrid).—Una.

Colonia Infantil «General Varela» (Quintana del Puente, Palencia).—Una.

Hospital Militar de Madrid «Generaísimo Franco».—Cuatro, para médicos de guardia, con conocimiento de Riñón Artificial, Otorrinolaringología, Ginecología y Análisis Clínicos, respectivamente.

Hospital Militar de Badajoz.—Una, para médico de guardia.

Hospital Militar de Córdoba.—Dos para médico de guardia.

Hospital Militar de Jaca.—Una, para médico de guardia.

Hospital Militar de Huesca. — Dos, para médico de guardia.

Hospital Militar de Bilbao. — Una, para médico de guardia.

Hospital Militar de Oviedo. — Una, para médico de guardia.

Hospital Militar de Mahón. — Una, para médico de guardia.

Hospital Militar de Burgos. — Una, para médico de guardia.

Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Una, para médico de guardia.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Dos, para médico de guardia.

Hospital Militar de Ceuta. — Una, para médico de guardia.

Hospital Militar de Sevilla. — Una, para médico de guardia.

Sanatorio Militar «Generaísimo» de Guadarrama.—Tres, para médico de guardia.

Madrid, 3 de mayo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Ingresos

La Orden de 23 de abril de 1971 (D. O. núm. 93), por la que se ingresa en la Sección de Inútiles para el servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al alférez de Infantería, en situación de licenciado, D. Casimiro González Cabezon, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid; se entenderá acausada en el sentido de que dicho ingreso se le concedió debido a que fue declarado inútil cuando se encontraba en la situación de actividad.

Madrid, 29 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1968, de 28 de diciembre de dicho año («B. O. del E.» número 311) se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de mayo de 1971, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

Teniente coronel D. Joaquín Salguero Olivares, del 41 Tercio, catorce trienios (tres de tropa y dos de suboficial).

Capitán D. Francisco García Oliva, de la Dirección General, trece trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial).

Teniente coronel D. Edmundo Martín Martín, del 63 Tercio (uno de tropa y tres de suboficial).

Capitán D. Ciriaeo González Yáñez, de la Dirección General, doce trienios (dos de tropa y cinco de suboficial), a partir de 1 de junio de 1971.

Otro, D. Benedicto Betes Biscos, del 21 Tercio, doce trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Pedro Lanau Luis, del 41, doce trienios (siete de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Gelasio Zamorano Palop, del mismo, doce trienios (tres de tropa y cuatro de suboficial).

Otro, D. José Catalán Palomares, del mismo, doce trienios (tres de tropa y cinco de suboficial).

Otro, D. Bernardo Haro Valle, del 43, doce trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Máximo Gonzalo Sánchez, del 51, doce trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José Alberola Benavent, del 55, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Teniente coronel D. Miguel Gemar Caro, del 41, diez trienios.

Capitán D. Francisco Romero Campos, del 21, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Crescencio Martínez González, del 54, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Teniente D. Alfonso Gras Martín, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Rafael Aparicio Antón, del 53 Tercio, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Manuel Vieites Vieites, del 63, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Nicolás Bayón Lorenzo, del 64, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Pedro Alvarez Gallego, del 52, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial), a partir de 1 de marzo de 1971.

Otro, D. Luis Yagüe Bascarán, del mismo, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial), a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Juan Martín, del 62, nueve trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Comandante D. Casimiro Plaza Céspedes, del Centro de Instrucción, cuatro trienios.

Teniente D. Julio Sánchez Aneas, del 23 Tercio, cuatro trienios (dos de tropa).

Otro, D. Juan de Fuentes Pedra, del 41, cuatro trienios.

Otro, D. José Hernández Plaza, del 42, cuatro trienios (dos de tropa).

Otro, D. Pedro Salgado Molero, del 18, tres trienios.

Otro, D. Salvador Martín Díaz, del 32, tres trienios (uno de tropa).

Otro, D. Braulio Ramo Ferrerueta, del 42, tres trienios (uno de tropa).

Otro, D. Carlos Abad Ruiz, del 64, tres trienios.

Otro, D. Rodolfo García-Mochales Benavente, del 11, dos trienios (uno de tropa).

Otro, D. Pedro Miranda Sánchez, del 31, dos trienios.

Otro, D. Fermín García Nieto, del 55, dos trienios (uno de tropa).

Caballero alférez cadete D. Jaime Sansó Capó, de la Academia Especial, dos trienios (uno de tropa).

Otro, D. Antonio Parrilla Bañón, de la misma, un trienio.

Otro, D. Juan Llinares Sañudo, de la misma, un trienio.

Otro, D. José García Sánchez Molero, de la misma, un trienio.

Otro, D. Enrique López García, de la misma, un trienio.

Otro, D. Antonio Pérez Higuero, de la misma, un trienio.

Otro, D. José Trapero Sánchez, de la misma, un trienio.

Otro, D. José Fernández Romero, de la misma, un trienio.

Otro, D. Angel Jiménez Miranda, de la misma, un trienio.

Escala de complemento

Capitán D. Emilio Nieto-Cortés, del 55 Tercio, doce trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Madrid, 26 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del E.» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el mes de agosto próximo, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

Subtenientes

Don Joaquín Esteban del Moral, del 14 Tercio.

Don Jacinto Fernández Carrera, del 42.

Don Emilio Molaguero Gordo, del 53.

Don Jesús Valle Villalba, del mismo.

Don Angel Sendín Montes, del 55.

Don Calixto Gil López, del mismo.

Don Manuel Pablo Magarzo, del 62.

Don Ramón Otero Otero, del 64.

Brigadas

Don Vicente Leñero Pérez, del 14 Tercio.

Don Francisco Cuecas Romero, del 22.

Don Juan Ballesteros Guzmán, del 23.

Don José Arizcuren Irigoyen, del 31.

Don Bautista Taboada Borrajo, del 64.

Sargentos primeros

Don Ramón López del Prado Arévalo, del 14 Tercio.

Don Luis Cerro Serrano, del 25.

Don Aurelio Cámara Ferrández, del 31.

Don José Carrasco Castellón, del 32.

Don Ciriaeo Martínez García, del 41.

Don Euprepio Sáiz Barrio, del 55.

Sargentos

Don Joaquín Porro Machón, del 21 Tercio.

Don Miguel Ortiz de la Tabla Millán, del 41.

Don Agustín García Peláez, del 61.

HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

Subtenientes

Don Donato Montalvilla Montalvilla, del 24 Tercio.

Don Juan Ortega Ruiz, del mismo.

Don Porfirio Martínez Castro, del 26.

Don Luis García Gutiérrez, del 53.

Don Rafael Santamaría Bañuelos, del 54.

Don Venancio Santamaría Diego, del 63.

Don Narciso Felipe Cansado, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Brigadas

Don Jeremías Sánchez Alonso, del 61 Tercio.

Don Severino Tesouro Quintas, del 63.

Don Francisco Pestaña Alvarez, del 65.

Don Jesús Rodríguez Pulgar, del mismo.

Sargentos primeros

Don Manuel García Morcajo, del 22 Tercio.

Don Víctor Otero Morán, del 25.

Sargento

Don Ricardo Bolaño González, del 64 Tercio.

HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS

Subtenientes

Don Rosendo Luis Pérez, del 15 Tercio.

Don Francisco Alvarez Romera, del 24.

Don Angel Vega Pérez, del 51.

Don José Parra Parra Marín, del 61.

Don Antonio Lago Parga, del 64.

Brigadas

Don Luis Valladares Rodríguez, del 25 Tercio.

Don Manuel González Rodríguez Domínguez, del 55.

Don Apollinar López Camarón, del 62.

Sargento primero

Don Manuel González Martínez, del 26 Tercio.

Madrid, 26 de abril de 1971.

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del E.» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años, por cumplir ésta en el mes de agosto próximo, al subteniente de la Guardia Civil D. Isidro Palacios Dueñas, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Madrid, 29 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

La Orden de fecha 22 del mes actual (D. O. núm. 93), se considerará rectificadora en el sentido de que el destino adjudicado al Brigada de la Guardia Civil D. Custodio Rodríguez Dorado, lo es al Centro de Instrucción de dicho Cuerpo, con el carácter de forzoso, en vez de a la 251 Comandancia como en la misma figura.

Madrid, 27 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 11 de enero de 1971, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 192), el brigada de dicho Cuerpo D. Claudio García Delgado, con destino en la 3.ª Comandancia Móvil, quedando afecto para documentación y haberes al 23 Tercio por fijar su residencia en Ribera del Fresno (Badajoz).

Madrid, 29 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasan a la situación de retirado por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Sargentos

Don Antolín Sandoz Conejo, del 11 Tercio.
Don Jesús Montero Fernández, del 42 Tercio.

Madrid, 29 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 22 de marzo de 1971 (D. O. núm. 70), por la que pasa a la situación de retirado el día 13 de junio próximo por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Mingorance Barranco, del 41 Tercio, queda rectificadora en lo que al mismo se refiere en el sentido de que su verdadero nombre es Francisco.

Madrid, 29 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haberle sido adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 7 del mes actual («Boletín Oficial del Estado» núm. 95), destino civil, pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del E.» núm. 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Guardias segundos

Domingo Eito Fernández, del 51 Tercio.
Avelino de Román Martínez, del 53.
Agapito Fernández Gallego, del 65.
Madrid, 29 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por rescisión de compromiso, en fin del presente mes, los guardias-alumnos de la Academia de Guardias que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 8 de febrero de 1971 (DIARIOS OFICIALES núms. 36 al 44), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Juan Gil Crespo.
José Serrano Martínez-Martínez.
Madrid, 29 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por la Orden que se indica, al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedía el ingreso.

ORDEN DE 8 DE FEBRERO DE 1971
(DD. OO. NUMS. 36 AL 44)

De la Academia de Guardias de Sabadell

Julio Almenar Carcavilla, paisano, por falta de aptitud física.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Juliano González Vicente, soldado, Centro de Movilización y Reclutamiento, Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, por falta de aptitud física.

Diego Ponce Vozmediano, soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización número 14, por falta de aptitud física.
Madrid, 29 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por fallecimiento el día 20 del presente mes, el guardia-alumno de la Academia que se indica, ingresado por Orden Ministerial de 8 de febrero de 1971 (DD. OO. números 36 al 44).

De la Academia de Guardias de la 2.ª Comandancia Móvil

José Bejarano Jiménez.
Madrid, 29 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que emplea por el coronel de Infantería don Argimiro Bueno Romero y termina con el guardia civil D. Fernando Cerrato Vera, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, Anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 17 de abril de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
				Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Argimiro Bueno Romero	Coronel	Infantería	Retirado..	28.560,00	1	junio	1971	Zaragoza	Zaragoza	(12) 15-2-71 (D. O. 39).
Don Eduardo Ferreira de la Torre	Coronel	G. Civil	Retirado..	30.450,00	1	junio	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 22-2-71 (D. O. 47).
Don Jesús Osacar Ayebra	Tte. Vicario 2.ª	Aviación	Retirado..	24.150,00	1	junio	1971	Pamplona	Navarra	(14. 2) 19-2-71 (B. O. A. 23).
Don Rodrigo Echevarría Jiménez	Comandante	Infantería	Retirado..	27.090,00	1	junio	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 15-2-71 (D. O. 39).
Don José Añibarro Seijo	Comandante	Infantería	Retirado..	26.880,00	1	junio	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 15-2-71 (D. O. 39).
Don Manuel Lage Arenas	Comandante	Infantería	Retirado..	25.200,00	1	junio	1971	Cádiz	Cádiz	(13) 15-2-71 (D. O. 39).
Don Manuel Adán Medina	Comandante	Ingenieros	Retirado..	26.880,00	1	junio	1971	Oviedo	Oviedo	(12) 23-2-71 (D. O. 46).
Don Isidro Martín Muñoz	Capitán	Caballería	Retirado..	24.675,00	1	junio	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 22-2-71 (D. O. 45).
Don Angel Estrada Millara	Capitán	Caballería	Retirado..	22.575,00	1	junio	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 22-2-71 (D. O. 45).
Don Pedro Vela Vera	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	junio	1971	Teruel	Teruel	(13) 25-2-71 (D. O. 49).
Don José López Blanes	Capitán	Artillería	Retirado..	23.415,00	1	junio	1971	Dilar	Granada	(13) 25-2-71 (D. O. 49).
Don Isidro Maján Chercoles	Capitán	Ingenieros	Retirado..	23.625,00	1	junio	1971	Elda	Alicante	(13) 23-2-71 (D. O. 46).
Don Emilio Polvorinos Jiménez	Capitán	Ingenieros	Retirado..	22.155,00	1	junio	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 2-3-71 (D. O. 52).
Don Juan Garrido Urendez	Capitán	Of. Militares	Retirado..	23.835,00	1	junio	1971	Granada	Granada	(13) 24-2-71 (D. O. 47).
Don Ramón Bernal Díaz	Capitán	G. Civil	Retirado..	22.155,00	1	junio	1971	Albanchez	Jaen	(13) 8-2-71 (D. O. 35).
Don Antonio Rodríguez Díez	Teniente	Of. Militares	Retirado..	22.050,00	1	junio	1971	Calzada de C.	Ciudad Real	(14. 29) 24-2-71 (D. O. 47).
Don Agustín Denis Bernal	Practicante 1.º	Sanidad M.	Retirado..	19.740,00	1	junio	1971	Málaga	Málaga	(14. 5) 25-2-71 (D. O. 49).
Don Valeriano Baltasar de la Iglesia	Teniente H.º	Infantería	Retirado..	15.014,99	1	junio	1971	Inca	Baleares	(7. 15) 26-2-71 (D. O. 49).
Don Celestino Manero Añón	Alférez Espta.	Picador M.	Retirado..	22.050,00	1	junio	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 22-2-71 (D. O. 45).
Don Félix López Carpeño-Villalba	Subteniente	G. Civil	Retirado..	16.904,99	1	junio	1971	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 22-2-71 (D. O. 47).
Don Juan Martín Centeno	Brigada	Infantería	Retirado..	13.964,99	1	junio	1971	Mejilla	Mejilla	(15) 26-2-71 (D. O. 49).
Don Jesús Conde Blanco	Bgda. M. Banda	Infantería	Retirado..	11.853,32	1	junio	1971	Paterna	Valencia	(16) 24-2-71 (D. O. 47).
Don Manuel Jiménez Sierra	Brigada	Artillería	Retirado..	13.964,99	1	junio	1971	La Unión (Murcia)	Cartagena	(15) 23-2-71 (D. O. 47).
Don Félix Vicente Casas	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	junio	1971	Mombuey	Zamora	(18) 22-2-71 (D. O. 47).
Don Fernando Cerrato Vera	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	junio	1971	Málaga	Málaga	(19) 22-2-71 (D. O. 47).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del E. n.º 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo

Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(7) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real

y Militar Orden de San Hermenegildo.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de una medalla de Sufrimientos por la Patria.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

Madrid, 17 de abril de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR (SEVILLA)

Expediente n.º 2/71-E (N.º 10/71 Central)

A las diez horas treinta minutos (10,30) del día 8 de junio próximo, se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), subasta pública para la enajenación de treinta lotes de material inútil (trapos y chatarra), pudiéndose exa-

minar dichos materiales en los lugares en donde se encuentran depositados todos los días y a horas hábiles.

Pliego de condiciones técnicas y legales, relación de lotes y modelos de aval bancario y de proposición, en la Secretaría de esta Junta.

Las proposiciones se presentarán en cuadruplicado ejemplar, en sobre cerrado, y en otro sobre aparte, la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Fianza: 10 por 100 del importe de la oferta en metálico o aval bancario otorgado por un banco oficial, ajustándose al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda con fecha 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» núm. 120).

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 30 de abril de 1971.

Núm. 184

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden: los trimestres 2.º, 3.º y 4.º, del año 1962; 1.º, 2.º y 3.º trimestres de 1963; 1.º, 3.º y 4.º trimestres de 1964; 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1965; 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1966; 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1967; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1968; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1969, y 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1970, del DIARIO OFICIAL, y los años 1967 y 1969 de la «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de **noventa pesetas**, comprendiendo el tomo de DIARIO OFICIAL un trimestre.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO